

EL HORIZONTE.

SEMANARIO MANABITA.--DIRECTOR Y PROPIETARIO ANTONIO SEGOVIA.

AÑO III.

(Ecuador) Portoviejo, Junio II de 1890.

NUM. IIC.

SUCESOS DIVERSOS.

Charapotó: En esta población se ha perpetrado un homicidio en la semana anterior. Según las versiones que hemos oído, resulta que tres individuos asaltaron en las afueras de la población á José Olmedo, que seguía en unión de su esposa y de tres hijas. Del asalto resultó muerto Olmedo por dos balas de revólver y herido uno de los que se considera como agresores.

Algunas personas dicen que el objeto del ataque era, nada menos, que el de arrebatárle á Olmedo sus hijas, plan que no se realizó por la resistencia que opuso éste, lo mismo que lo hicieron la esposa é hijas.—Hasta aquí lo que dice la voz pública, lo demás pertenece á la acción de la justicia, de la cual muy poco esperamos.

Según se asegura los actores en este asunto son personas de lo mejorito de Charapotó, razón más, para que la impunidad siga al hecho de que nos ocupamos.

Asesinato del Dr. Cueva: Por falta de acontecimientos notables en esta célebre causa, nada habíamos dicho en nuestras ediciones anteriores; más hoy tenemos que participar un suceso notable, por que puede conducir al completo esclarecimiento de ese asunto.

Tenemos á la vista una carta que se ha servido franquearnos el Señor Gobernador, en la cual se le dá cuenta de haberse capturado á tres de los principales actores en el inaudito crimen; estos son, nada menos, que los Quijijes (a) Deidad.

El Celador del sitio de Toaya, Sr. José Chávez de Matías, acompañado de los ciudadanos César Anchundia, Carlos Navarrete, Pedro Celestino Delgado (padre) Pedro Celestino Delgado (hijo) Tobias Delgado y Juan Carrasco, emprendieron la persecución de estos delinquentes hasta capturarlos.

Dice la misma carta, que el entusiasmo y decisión por perseguir á los criminales es muy notable en la mayoría de los habitantes y que se han hecho suscripciones de dinero para gratificar á los ciudadanos que han efectuado la captura.—Estos solamente exigieron como recompensa, que se diera cuenta al público por la prensa, manifestándose ser ellos los aprensores. Ambición noble de aquellos que desean inscribir sus nombres al lado de los defensores de la moral, de la ley, y en una palabra, de la sociedad honorable y sensata.

Está visto pues: Montecristi dá pruebas de virilidad, de interés por conservar los fueros de la moral; manifiesta, que si bien han existido allí hombres capaces de cometer horribles atentados, hay también muchísimos otros, afortunadamente la mayoría, que levantan bandera contra el crimen y los criminales, les acosan y les persiguen. Así debe ser: esta es la causa de la hombría de bien contra el bandalaje más desatentado que levanta su cabeza de medusa en nuestra rica provincia; en esta causa, no hay ni puede haber término medio; la misma indiferencia sería culpable complicidad, y, librenos Dios de ser cómplices del bandalaje.

Ahora toca su trono á los Tribunales de justicia: los ciudadanos han hecho lo que les correspondía, y ya verán cuan fuera de camino han ido aquellos escritores que formularon cargos generales contra un pueblo por que en su seno se consumó en el silencio de la noche un crimen monstruoso.

Otra vez Victor Santana: Capturado este individuo después de su primera fuga, se le conservó, según dicen, con todas las consideraciones

necesarias; y él que no es lerdo, y que acaso temió por su *persona* con motivo de la captura de los Deidad, tomó las de Villaliego arrojándose, con plena luz del día, por una de las ventanas de la casa Municipal de Montecristi, donde se le tenía, sin duda, por no confundirse con los *criminales*. (?)

Hoy ha llegado á esta plaza una comisión persiguiendo al prófugo; pues probablemente se comprometió éste á esperarlos aquí.

ITINERARIO

COMPANÍA SUD-AMERICANA.

LLEGADA Á MANTA DEL SUR.

Junio 21.—Copiapó
Julio 4.—Limari
" 19.—Copiapó
Agosto 1.—Limari
" 16.—Copiapó
" 29.—Limari

LLEGADA Á MANTA DEL NORTE.

Julio 3.—Copiapó
" 18.—Limari
" 31.—Copiapó
Agosto 15.—Limari
" 28.—Copiapó
Setiembre 12.—Limari

En la llegada de estos vapores á B. de Caráquez, procedentes del Sur, se observan las siguientes modificaciones:

Julio 5.—Limari
Agosto 2
" 30

Cuando vienen del Norte tienen para B. de Caráquez la misma fecha que se fija para Manta.

COMPANÍA INGLESA.

LLEGADA Á MANTA DEL SUR.

Junio 20.—"Manavi"
Julio 4.—"Quito"
" 18.—"Manavi"
Agosto 1.—"Quito"
" 15.—"Manavi"

LLEGADA Á BAHÍA.

Junio 21.—"Manavi"
Julio 5.—"Quito"
" 19.—"Manavi"
Agosto 2.—"Quito"
" 16.—"Manavi"

LLEGADA Á MANTA DEL NORTE.

Junio 18.—"Quito"
Julio 2.—"Manavi"
" 16.—"Quito"
" 30.—"Manavi"
Agosto 18.—"Quito"
" 27.—"Manavi"

Para el puerto de Bahía, procedente del Norte, está señalada la misma fecha que para Manta.

"De una interezante correspondencia que publica nuestro colega el "Diario de Avisos" en su n.º 677, tomamos lo siguiente.

Sea esta también la oportunidad de manifestar mi agradecimiento á los Señores facultativos Doctor Eloy Saenz y Manuel M. Jerves, quienes han puesto en evidencia sus conocimientos al mismo tiempo que su amistad y deferencia por mi persona. El Doctor Saenz, es un cirujano inteligentes y hábil, él fué quien como médico de cabecera hizo la primera curación con una maestría consumada, y me es muy grato recomendarle al público de Manabí, como uno

de los profesores más competentes en medicina y especialmente entendido en cirugía.

Soy de Ud. Sr. Director atto. amigo S. S.

J. M. Cueva.

Del mismo periódico y numero, tomamos este otro.

HERÁCLITO J. VERA.—Dolorosa impresión ha causado en nuestro ánimo el sensible fallecimiento de este apreciable jóven, alumno distinguido de la Escuela de Medicina, acaecida ayer, poco después de las 3 p. m.

Sus relevantes prendas, ya como hijo fiel y sumiso, ya como hermano amoroso, ya en fin, como amigo leal y estudiante de talentos singulares, nos dispensan de hacer su elogio que, por otra parte, tampoco la necesita, reconocidas como son las excelentes cualidades que le adornaban, por todos los que tuvimos la satisfacción, de estrechar su mano generosa.

En la flor de la edad y al tiempo de coronar su honrosa carrera, tras largos desvelos y privaciones, ha caído á la tumba, seguido por la inflexible guardián de la muerte, que se cernía sobre su lecho durante treinta y dos días.

Al cabo, emitió la jornada desde una violenta fiebre.

Justo es, pues, que deploran este acontecimiento no sólo sus deudos, sino sus amigos y condiscípulos que pierden en el jóven Vera un miembro querido, un caballero leal y franco y un distinguido compañero de estudios.

El numeroso y selecto acompañamiento que condujo sus restos en la mañana de hoy á la última morada, es una última prueba de las simpatías generales que supo captarse en nuestra sociedad.

Del féretro, colocado sobre un carro de la "Ecuador" y halado por bomberos de la misma compañía, á la cual perteneció, pendían seis fajas que eran bevadas por los Señores Dres. Pacheco, Dillon, Vargas y Gilbert, profesores de la Facultad Médica, y por los Señores P. G. Córdova y Francisco A. Ceбалlos, en representación de Manabí, su país nativo.

Seguían luego la Escuela de Medicina, los miembros de la sociedad de Beneficencia Manabita, los amigos particulares y por último los alumnos del Seminario, vestidos de rigoroso uniforme.

Las honras fúnebres se celebraron en el templo del sagrario, con asistencia del Reverendísimo Vicario General de la Diócesis, Dr. Isidoro Barriga; y de allí se dirigió la comitiva al Cementerio Católico, donde sus restos mortales recibieron piadosa sepultura.

La memoria de Heráclito J. Vera vivirá eternamente en el corazón de sus deudos, amigos y compañeros; á quienes enviamos nuestro sincero pésame al recuerdo de tan malograda existencia.

Captura: En Calzeta ha sido tomado preso Pablo Vergara (a) *benado macho*, famoso criminal que ha causado por largo tiempo el espanto en esas comarcas y de cuyos hechos se ha dado cuenta en el campo neutral de nuestro semanario.—El mencionado criminal fué capturado por varios ciudadanos, quienes al mando de Manuel Alarcón, se convirtieron en agentes de policía, conducta que ojalá tenga muchos imitadores en casos análogos.

Manifestación: En Jipijapa se ha reunido un considerable número de ciudadanos, con el objeto de dirigir al Supremo Gobierno un manifiesto, haciendo presente la necesidad de mantener en esta provincia un batallón de fuerza de línea que garantice el orden público alterado por el bandalaje.

Otro de los objetos de la reunión es también dar su apoyo moral y material (así está) á la autoridad gubernativa; pedir que el Congreso dé una ley para bandidos; pedir, así mismo, la continuación de las facultades extraordinarias (?); y por último, solicitar que el P. E. niegue los indultos ó comuten las penas impuestas á los bandoleros.—Esto último está copiado al pié de la letra.

Casi en el mismo sentido se ha hecho otra manifestación en Santa Ana y nosotros haremos próximamente las apreciaciones necesarias, ya que el asunto lo merece.

AVISOS.



El esposo y deudos de la que fué Ignacia Giler, dan las más expresivas gracias á las personas que se han dignado acompañarles en su duelo.

Chone, Junio 2 de 1890.

COMPRA DE CACAO.

Santiago Antunes

"Comisionista"

Bahía de Caraquez

Compro constantemente cuanto cacao me ofrezcan y pago á los siguientes precios

Cacao seco y de buen aspecto de \$17.50 á \$18.00

Cacao superior" \$18.50 á \$19.50

Cacaos oscuros ó mohosos,

los pagaré según su clase y en relación con los precios fijados para las clases buenas.

Las personas que me honren con su confianza, enviándome sus cacaos, no les cobraré comisión alguna y pondré empeño en corresponder á su confianza,

Rodríguez, Córdova & Co.

IMPORTADORES, EXPORTADORES
Y
AGENTES COMISIONISTAS.
MANTA - ECUADOR)

TARIFA DE REMITIDOS Y AVISOS.

De una á cien palabras, UN SUCRE ; Cada palabra excedente, UN CENTAVO. Por cada repetición de un aviso, se pagará la mitad de la primera publicación ; pasando de diez, el precio será convencional. Todo remitido debe traer, á más de la firma de responsabilidad legal, el valor correspondiente á la publicación, ó una orden para ser abonado aquí. La persona á quien se le envíe por primera vez el periódico y no lo devuelve, tendremos derecho para considerarla como nuestro abonado. No se publicará ningún artículo que ataque la vida privada, ó que puedan traer descrédito para el país. Suscripción por cada serie de diez números 80 cvs. de sucre. Número suelto, DIEZ CENTAVOS. Todos los trabajos deben ser pagados anticipadamente. Los trabajos de nuestros Agentes se insertarán gratis en el periódico, y los de nuestros suscritores con la rebaja de un diez por ciento. En todo lo relativo al periódico, diríjanse al Administrador, Señor

Juralia Chávez.

INTERIOR.

MENSAJE

DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA AL CONGRESO EXTRAORDINARIO DE 1890.

CONCIUDADANOS DEL SENADO Y DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

(Conclusión.)

Era imposible que pudiéramos cicatrizar sin dolor esos dos cánceres, el de la moneda feble boliviana, y el del impuesto decimal. Rara vez se agradece al cirujano que aplica el cauterio salvador; y antes bien es un hecho la antipatía invencible que experimenta el paciente contra quien le ha hecho una amputación, por indispensable que sea. Eran, pues, de esperarse recriminaciones y quejas; pero la protesta de la Municipalidad del Azuay, procedente de personas tan ilustradas y sensatas, no pudo menos de causar penosa sorpresa. Pasará el tiempo, y es de esperarse de la justificación de esos dignos ciudadanos que al fin reconozcan que el Gobierno no podía amortizar á la par la moneda boliviana, como yo lo hubiera deseado vivamente, sin atraer al país toda la moneda feble del Perú y exponernos á una espantosa catástrofe.

Es verdad que nuestro conflicto monetario, comercial y rentístico se agravó con la falta de los remates decimales; pero no en la exagerada suma de medio millón de sures que se ha dicho por la prensa. El diezmo produjo al Fisco.

en 88..... \$ 376,150.13
en 89..... " 383,754.14

Pues bien: para suplir esta falta tenemos: 1.º derecho de exportación de 80 cts. sobre el cacao por el que sabéis se ofrecen..... \$ 240,000

(Cálculase que la cosecha de este año será mejor que la del último, inferior en 16,000 qq á los 276,000 de 1888.)

y 2.º las economías hechas en los Ministerios \$ 308,223.28 (sólo en el de la Guerra montan á \$ 285,251.28.)

Está, por tanto, cubierto y con algún exceso, el déficit proveniente de la sustitución. Y esto aún entrando en cuenta los \$ 60,000 con que el Gobierno ha contribuido ya este año para completar al presupuesto eclesiástico de \$ 245,804.67; porque aunque el tres por mil debería producir holgadamente esta cantidad, y así han debido creerlo los representantes del pueblo, no sólo en la Asamblea de 1884, sino en los cuatro Congresos posteriores, cuando en ninguno de ellos se propuso modificación alguna á la ley, el hecho es que por los malos avalúos resulta aquel déficit que no está justificado en manera alguna. A fin de llenar éste, se os propone la extensión del tres por mil á todos los capitales en giro, medida que ordené se os propusiera desde el Congreso pasado. Pero no obstante esa insuficiencia, que no han previsto cinco Legislaturas consecutivas, hemos logrado por ahora lo bastante entre la nueva contribución y las economías, para reemplazar lo que debía producir el diezmo, suponiendo que este año hubiese rendido lo mismo que los anteriores, lo cual es muy dudoso por la ya mencionada resistencia que era de temer opusieran los pueblos.

Hay que tener presente sobre todo que el déficit data del año último, antes de la sustitución; pues comparadas las rentas de 88 con las de 89 hubo en contra de las últimas una diferencia que monta á más de medio millón de sures, y á más de setecientos mil sures respecto del presupuesto, que las computó en.....ps. 4,252,582 cuando no fueron sino..... " 3,542,836.06

A consecuencia del atraso en la liquidación de las quincenas de aduana, mal que también quize remediar por el proyecto de ley que remití al Congreso anterior para el pago al contado, y quedó sobre la mesa, no podía saberse este déficit cuando se negoció la sustitución del diezmo.

Queda, por tanto, demostrado que la causa del conflicto fiscal no es la sustitución del diezmo, aunque en algo ha contribuido á ello, y que el Gobierno no ha hecho otra cosa que cumplir la ley, la cual no ha querido poner en vigencia, sino hasta la presente Legislatura.

Háase satisfecho además una aspiración general de que se hicieran eco varios Ministros de Hacienda en sus respectivas Memorias y se ha quitado la traba más poderosa que se oponía al desarrollo de la agricultura, nuestra principal fuente de riqueza.

La prensa de la costa señala ya el benéfico efecto del poderoso estímulo dado á los labradores con la supresión del tributo que oprimiendo sólo á los que

trabajaban, constituía un premio á la pereza y recaía, según la expresión de un economista, "sobre la industria que alimenta á la humanidad"; por lo que se la ha considerado generalmente como la más perjudicial de todas las contribuciones. Por la primera vez el cacao ha subido á \$ 24.50 quintal, que ha sido la cotización de principios del presente mes de Mayo.

Complázcome en tributar la merecida expresión de reconocimiento al Excmo. Señor Delegado Apostólico por la prudencia é inteligente celo con que ha sabido allanar diversos obstáculos que se oponían á la sustitución del diezmo, y al Ilmo. Sr. Arzobispo por el noble y patriótico apoyo que prestó á la implantación de tan benéfica reforma, con su Pastoral del 23 de Noviembre de 1889, cuyos elevados conceptos son dignos de reproducirse, especialmente en lo que se refiere á las vejaciones que acompañaban á los diezmos y era lo más perjudicial de ellos. "En los acuerdos", dice, "entre el Excmo. Sr. Delegado Apostólico y el Supremo Gobierno se ha consultado lo mejor que se ha podido la vida independiente de la Iglesia. Sobre esto, hay otro bien muy querido por nosotros, á saber el que los agricultores pobres hayan quedado en posibilidad de verse libres de las vejaciones que acompañaban en casi todos nuestros pueblos á la recaudación del diezmo; y que además se les haya rebajado muy considerablemente la cuota con que ellos contribuían. Más, no sólo los infelices labriegos quedan favorecidos con el nuevo impuesto, sino también los grandes propietarios; pues evidentemente el tres por mil es mucho menos que el diezmo. Con el nuevo impuesto queda favorecida la generalidad de los propietarios. Y así debía ser, cuando casi de todos los pueblos, y aún el de esta Capital, han elevado representaciones para que se ponga en práctica la ley de 1884."

Si ha habido falta de previsión del déficit que dejaría el diezmo no ha sido de parte del Gobierno, tanto por dicho anuncio anticipado de ese déficit, cuanto porque para impedirlo, el careo de facultades, y para llenarlo no podía disponer de otros medios que los que ha empleado. Estos han sido los que paso á enumerar.

1.º. Proponer acuñar \$ 100,000 en níquel, lo que debía no sólo proporcionar, por de pronto \$ 50,000 sino bajar inmediatamente del 9 al 8%, el interés sobre el medio millón contratado con el Banco Internacional para la amortización de la moneda boliviana. Con esa moneda meunda se satisfacía también el justo clamor del Azuay, elevado al Gobierno, con razonada solicitud por comerciantes de Cuenca. Pero el Consejo de Estado, á quien se consultó por dos veces, no creyó que podía autorizar se

traspasara el límite fijado en la ley, por más que le abonara el antecedente de que, ni los mismos que en la última Legislatura acusaron al Ministro de Hacienda anterior, por supuesta transgresión de la ley en el pago de intereses al Banco del Ecuador, formularon cargo alguno por la amonedación de ochenta mil sures en níquel, prueba de que no se creyó que el asunto suministraba materia para una acusación. Espero que autorizaréis, sin pérdida de tiempo, dicha acuñación, que responde á una urgentísima necesidad de los pueblos todos; por lo cual es el primer asunto que se os somete. Si Colombia tiene en circulación 3,120,000 pesos de moneda de níquel, la cual es allí muy apreciada, ¿será mucho que añadamos á los \$ 80,000 anteriores cien mil más?

2.º. Movilizar las rentas.—Intentáronse al efecto diversas operaciones consecutivas. Consistía la 1.ª en documentos anticipados por cuenta del derecho sobre el cacao con el que se ha sustituido el diezmo. Aunque el Banco del Ecuador, según el dictamen del Ministro de Justicia, está obligado, con arreglo á su contrato, á descontar dichos documentos por ser equivalentes á los de diezmos, él resolvió por sí y antes, que no lo eran, y aún se negó al arbitraje que el Gobierno tuvo la moderación de proponerle. Asunto que requiere vuestra decisión; porque el Gobierno no puede permitir que el Banco sea juez en causa propia. Por lo demás, reconozco con agrado la buena voluntad posterior del Banco, de que da testimonio inequívoco la espontánea oferta del aumento de la mensualidad á \$ 150,000 y de la reducción del uno por ciento de interés.

Frustrada esa operación, se pensó en la de emitir \$ 800,000 en bonos por medios de los mismos Bancos. Y aunque un director de entrambos acogió la idea y la creyó de fácil realización si se consultaba á la Cámara de Comercio de Guayaquil, la consulta dió un resultado diametralmente opuesto. El Gobierno pedía recursos que necesitaba, y se le dieron consejos, de que no había menester, cuanto más que nada nuevo ni notable contenían.

Quedaba el arbitrio de emitir directamente los \$ 800,000, como lo hizo el Presidente García Moreno, quien les dió curso forzoso afectando á la 2.ª emisión el diezmo, á pesar de la protesta del Señor Delegado Apostólico, fundada en el art.º 11 del Concordato. Aunque el Gobierno no tenía ahora ese obstáculo y podía disponer del derecho sobre el cacao sustitutivo del diezmo, sin más que hacer la conveniente salvedad del derecho eventual de la Iglesia á los \$ 120,000 que deben dársele de aquel impuesto, en caso que no alcanzare el tres por mil á cubrir el presupuesto

eclesiástico de \$ 245,804.67, prefirió no acudir á ese arbitrio por varias razones, entre ellas la falta de las facultades de que revistieron al Presidente García Moreno las dos Constituyentes de 1861 y 1869. A tener el Gobierno dichas facultades, hubiera aliviado muy pronto la situación fiscal, no con esa emisión de papel moneda, sino (además de los arbitrios que os serán sometidos) con la emisión de billetes de Tesorería á ejemplo de los *Exchequer bills* de Inglaterra, aunque es verdad que la operación hubiera podido ofrecer alguna dificultad, por no tener nosotros un Banco que, como el de Inglaterra, esté obligado á poner en circulación nuestros billetes, lo que constituye una de las grandes necesidades del país á que en mi concepto debéis atender ordenando se haga el contrato por licitación con el que ofrezca más ventajas.

Dígolo sin embozo, y aunque hiera intereses existentes, entre los cuales están los míos propios. El Ecuador necesita imperiosamente el establecimiento de un Banco Nacional que, además de esa obligación, tenga también, como el de Inglaterra, la de anticipar á bajo interés ciertas contribuciones. Creo con Stuart Mill: 1.º, que el privilegio de emitir billetes es una fuente de grandes beneficios la cuales es de desear, que aproveche á la Nación entera; y 2.º, que en todo caso debe desearse también que haya un grande establecimiento como el Banco de Inglaterra.

Nosotros requerimos un Banco de esta naturaleza para satisfacer la necesidad que motivó la fundación del Banco de Francia, según Pelet: "hacer bajar el interés del dinero, tomar el papel del Gobierno y facilitar sus operaciones". Mientras no haya este Banco q' se haye obligado á cubrir el presupuesto votado por las Cámaras y á movilizar determinadas rentas, se arrastrará la penosa y precaria existencia que se ha arrastrado hasta ahora, y el Gobierno continuará tributario de los mismos á quienes ha conferido los privilegios que lo constituyen tal. Necesitamos de un Banco que auxilie las empresas útiles, especialmente los ferrocarriles, como lo ha hecho el de Bogotá el año último; pues proponiéndose hacer uso de sus créditos en el exterior, ofreció sendos millones á la empresa de ferrocarril del Norte y á la de Antioquia, así como al Gobierno nacional los fondos necesarios para la terminación del ferrocarril de la Sabana.

Puede que estas declaraciones atrevidas disparen contra mí rayos y me traigan poderosos enemigos, en cuyas filas tenga quizá la pena de encontrar á los amigos de ayer; pero, HH, Legisladores, el Magistrado que tiene la conciencia de llenar su obligación, nada teme. Si participáis de mi resolución y de mis ideas, tanto sobre esto, como res-

pecto de la rehabilitación del crédito público, primera de las necesidades del país, labraremos juntos la ventura de la patria llevándonos de encuentro grandes intereses adversos. Si no me secundáis y quedo solo en la arena, bastará para mi satisfacción el haber cumplido mi deber, y la Patria me hará justicia temprano ó tarde.

Inútiles los esfuerzos del Gobierno para allanar los obstáculos que se opusieron á las dos operaciones anteriores, ha hecho lo que ha podido á fin de proporcionarse los recursos para las necesidades más premiosas, entre las que debo mencionar la reunión del presente Congreso Extraordinario.

Por este rápido relato veréis que la insuficiencia de facultades, carácter distintivo de nuestras instituciones, especialmente en el ramo fiscal, y por la que están expuestas á zozobrar, no sólo en una tormenta política, sino en un conflicto comercial ó rentístico, como el presente, ha sido la causa de que el Gobierno no haya podido conjurar inmediatamente la crisis ni poner remedio á los males q' se ha visto obligado á deplorar en silencio. Lo declaro como prevención para lo porvenir; pues por lo que á mí toca, nada os pido, ni á Dios gracias, nada necesito, no estando ya lejano, por fortuna, el término de mi administración y de mi vida pública. Lo único que solicito es que exoneréis al Ejecutivo de toda intervención en los contratos pendientes, y que decretéis se hagan por adjudicación al que ofrezca mejores términos.

Pocas situaciones, HH, Legisladores, más amargas que la del que conoce los medios de aliviar los sufrimientos del pueblo, cuyos destinos le ha confiado la Divina Providencia para que vele por su bienestar, y que sin embargo no puede emplearlos sin violar la ley. Suplício más cruel que el de Ugolino, porque no solamente ve perecer de hambre á sus hijos, sino que teniendo con que aplacarla, no lo puede por la cadena que, como al Prometeo de la fábula, le ata á inquebrantable roca, á la roca de la ley. Si á este sufrimiento se añade el de los denuestos é improperios, y aún la cruel sospecha ó insinuación de que uno se complace en esos mismos padecimientos que le desgarran el alma, veréis que no fué vana mi previsión de la corona de espinas que me esperaba en el mando. Y eso no es todo: para que nada falte al atroz suplício, la vil calumnia debía también asestarle envenenados tiros á los que que no podía oponer sino el broquel de mi inocencia; porque entre nosotros, el último criminal halla árdientes defensores ó á lo menos, pechos compasivos que lamentan su desgracia. El Jefe del Estado es el único cuya defensa se considera bochornosa. Como Cristo en el Pretorio, inerme y maniatado, todos pueden

escarnecerle no sólo impunemente, sino con aplausos populares q' nunca faltan entre nosotros á quien ataca y vilipendia la autoridad, ó por mejor decir á la sombra de autoridad que se ha dejado al Gobierno.

A vosotros os incumbe en el presente Congreso extraordinario suplir esa falta por lo que toca á la Hacienda pública, escoger los medios de remediar los males de la situación rentística y salvar la República, amenazada de hundirse en el abismo de la bancarrota y la ignominia, si no la deteníis á su borde con mano firme y vigorosa. A fin de facilitar vuestra tarea se os presentarán los proyectos de ley que en mi concepto deben producir, no sólo momentáneos alivio, sino desahogo permanente del Tesoro, mediante la nivelación de gastos y creación de los recursos necesarios para hacer frente á todas las obligaciones nacionales. Si lo queréis, la República cambiará de faz. De vosotros penden la ventura de más de un millón de hombres, nuestros hermanos, que todo lo esperan de vuestra sabiduría. Dios ha puesto en nuestras manos la suerte de la Patria. El sea vuestro guía.

Quito, Mayo 15 de 1890.

ANTONIO FLORES.

El Ministro de lo Interior y Relaciones Exteriores,

Francisco J. Salazar.

El Ministro de Instrucción Pública,

Elias Lazo.

El Ministro de Hacienda,

Gabriel Jesús Niñas.

El Ministro de Guerra y Marina,

Julio Sáenz.

PRENSA NACIONAL.

De nuestros colegas recibidos por el último correo recibimos lo siguiente:

"El Diario de Avisos."

CANÓNIGO DR. BARRIGA.—S. S. el Papa ha nombrado al Señor Canónigo Doctor Isidoro Barriga, administrador apostólico y obispo *in partibus* de esta Diócesis.

El "Diario de Avisos" conociendo las virtudes que adornan al Dr. Barriga, entre las que desuellan la sagacidad, la ilustración y la tolerancia, fué uno de los órganos que ha contribuido á este nombramiento. Justo es pues felicitar al país y al Gobierno por tan acertado nombramiento que se traducirá en lustre del Coro guayaquileño y en bien de la sociedad en general.

FOLLETO.—Con el título de "Saludo", ha tenido la bondad de remitirnos el Doctor Dn. Aparicio Ortega un folletito, en que se ocupa de los antecedentes políticos del Señor Dn. Pedro Carbo y de sus eminentes servicios á la causa inmortal de los pueblos: "La Libertad."

Oportunamente nos ocuparemos de dicho folleto.

DON PEDRO CARBO.—Por carta particular de la que tomamos el acépite que sigue, hemos sabido el entusiasta recibimiento que el pueblo y el partido liberal de Quito han hecho al noble anciano, Don Pedro Carbo, por sus merecimientos y servicios á la causa de la libertad y la autonomía nacional.

El recibimiento que aquí le hicieron al Señor Carbo los liberales, fué espléndido. Las diligencias coronadas

con banderas, entre ellas la del "Seis de Marzo", muchos coches y como cien caballeros en lindos caballos, aparte de muchos que fuimos á encontrarle á pie. Las casas de la entrada á Quito estaban adornadas con el pabellón nacional, y hasta llegar á su casa las cálices resonaron con los gritos entusiastas de "viva el ilustre Pedro Carbo"!

Consejo de Arte y Oficios. La Sociedad Filantrópica del Guayas piensa fundar un colegio de este nombre y con este objeto.

El proyecto es algo más que bueno. Tiempo hay para apereginar á los muchachos con estudios didácticos, abstractos y estériles.—Algo práctico, muy práctico.—Ponerse en religión con el fiero, la madera, la calamina, el nickel, el plomo hirviendo, y hacer una silla, una mesa, una Caldera, una pala, una maquinaria en fin, por principios, es cosa que vale más que dos colegios sagrados ó profanos.

En fin ya iremos dando pormenores.

De "El Censor"

DE REGRESO.—El Excmo. señor doctor don José M. Plácido Caamaño que ha representado al Ecuador en el Congreso Pan-Americano, como su Delegado, y ante el Gobierno de Washington como enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario, ha salido ya de Nueva York y dentro de pocas semanas más se hallará entre nosotros. Notorios son los servicios que el señor Caamaño ha prestado á su patria, en la Jefferson y Franklin, para que nos detengamos á enumerarlos y encaucarlos.

ESPANTOSO.—Los empleados de policía encontraron anoche en la plaza de la "Victoria" el cadáver de una criatura abandonada cuyos restos servían de pasto á una para inmunda de puercos.

La piedad y la moral se sieten escandalizadas.

¿Que cosas las que estamos viendo?

Y después, como Uds. carne de chanchito.

FACTO DE ESCLAVITUD.—Un ilustrado colega ha publicado el texto del Proyecto de Banco Nacional y sin advertir la buena obra que ha hecho, porque basta esa publicación para que caiga la venda que el monopolio interesado quiso arrojár á los ojos; de los ecuatorianos, lo llama, sin embargo, *hecho de esclavitud*.

Tómese el texto del Proyecto y compárese con el de los contratos de cualquiera de los Bancos existentes, y digesenos cual es más beneficioso al Estado.

Ya no es *papel moneda*, el fantasma que espanta; ya no es estampoco el *monopolio del crédito* la sombra que aterra; ahora es el *hecho de esclavitud* la frase de efecto, la fórmula de sensación inventada para mantener al país en excitación.

Si del Proyecto se elimina, entre una que otra inconveniencia de detalle, la letra a del artículo 8, y se exige que el tipo del interés sea 5% en que tendrán que convenir los proponentes ya que el Banco del Ecuador ha ofrecido el 6% creemos que el establecimiento del Banco Nacional sería redentor. Avanzaremos reflexiones.

TIPO DEL INTERÉS.—En un importante Memorial que los Sres. Gerentes del Banco del Ecuador han elevado al Congreso Extraordinario, cuyo documento registra "El C16b", de ayer, ofrecen reducir al 6% el tipo del interés sobre el monto de préstamo ofrecido al Gobierno y de la deuda anterior de la Nación.

Ahora, el Congreso debe ver si hay otro negociante que ofrezca dinero al 5% y pactar con el el contrato; si no, dar preferencia al Banco del Ecuador.

Es menester que la Nación saque toda la ventaja posible de la compra de capitales.

De "La Época."

CÁMARA DEL SENADO.—El miércoles 21 se consideró en 2.ª discusión el

proyecto que se propone gravar con el 3/000 los capitales en giro ó colocados en objetos productivos. Muy justo encontramos el proyecto, pues nada más natural que los mutantes, de suyo desahogados y ociosos, y cuyos capitales rinden espléndidos beneficios, paguen la misma contribución que los agricultores que tienen menos réditos, toda vez que la renta territorial en las provincias de la tierra no sube más de 6%. El erario tendrá también con ese impuesto una muy buena entrada y el valor de los bienes raíces subiría considerablemente, valor que traerá la consiguiente recompensa al trabajo y la mejora de la agricultura. Está suspensa la discusión del proyecto hasta tanto lo haya estudiado la Comisión 1.ª de Hacienda, á la cual se lo pasó.

Se pasaron también á 2.ª discusión y al dictamen de las comisiones, tres proyectos enviados por el Ministro de lo Interior, que se refieren respectivamente á las condiciones con que el Ejecutivo puede aceptar proposiciones que se hicieron para construir vías de comunicación; otro sobre el de 16 centavos á cada 40 Kgs. del cacao del cantón de Bala, impuesto solicitado por el Consejo Cantonal, con el objeto de comprar con su producto una bomba contra incendio y construir pozos; y uno que somete á la aprobación de la Cámara, el tratado de Arbitraje, celebrado en el último Congreso de Washington.

La Comisión 1.ª diplomática presentó un informe favorable al tratado, junto con el proyecto del decreto aprobatorio que pasó á 2.ª discusión. En la sesión del jueves se tomó en consideración la excusa del Sr. José Miguel Valdivieso, fundada, en el mal estado de su salud y pasó á tercera discusión el tratado de Washington.

El 20 se presentaron á la Cámara del Senado las propuestas relativas á conversión de deuda, empréstito y ferrocarril. El H. Carbo, con apoyo del A. Moscoso hizo la moción de que se suspenda toda discusión relativa á los contratos presentados por el Ejecutivo, hasta tanto se impriman en un cuerpo separado. Algunos. H. H. manifestaron que las propuestas se hallaban publicadas en el "Diario Oficial" y que por consiguiente, no tenía objeto la moción. Por indicaciones del H. Vázquez fué reformada en el sentido de que sean sin perjuicio de que pasen al estudio de las respectivas Comisiones. Puesta en discusión fué aprobada. En consecuencia, el H. Presidente pasó á las comisiones 1.ª y 3.ª de Hacienda y á la de Crédito público.

Se presentó también el proyecto de Banco Nacional y se leyó el informe del H. Sr. Ministro de Hacienda relativo á deuda; proyecto de ferrocarril, empréstito y Banco; y todo en conjunto fué pasado á las antedichas comisiones.

El CUADRO.—Comisiones del Senado está formado como sigue:

COMISIÓN DE HACIENDA

- 1.ª Dr. Camilo Ponce
Sr. Vicente Lucio Salazar
Dr. Vicente Paz

- 2.ª Dr. Juan B. Vázquez
" Modesto Jaramillo
Sr. Carlos Madrid

- 3.ª Dr. Lorenzo R. Peña
" Belisario Quevedo
" Joaquín Córdova

CRÉDITO PÚBLICO.

- Dr. Pedro Carbo
" Alejandro Cárdenas
" Francisco Moscoso

DIPLOMÁTICA

- 1.ª Dr. Camilo Ponce
" Julio Matovelle
Gral. Agustín Guerrero
- 2.ª Sr. Jacinto Caamaño
" Benjamín Chiriboga

- " Juan Manuel España
FOMENTO.
Dr. León Piedra
" Antonio Echeverría
" Ramón Viteri

OBRAS PÚBLICAS.

- Dr. Gabriel L. Veintemilla
" Ramón Ríofrío
" Antonio F. Córdova

REDACCIÓN

- Dr. Alejandro Cárdenas
" Angel P. Chaves
" Juan B. Vázquez

CONGRESO EXTRAORDINARIO.

EN LAS CÁMARAS.—Los diferentes proyectos presentados por el Gobierno á la deliberación del Congreso, y cuya anticipada impresión fué pedida por los HH. Carbo y Ponce han sido tomados en consideración, aprobados algunos en el Senado, suspensos otros y resueltos algunos en sentido negativo. Entre estos últimos debemos mencionar el relativo á la amonedación de \$ 100,000 en níquel, que el Gobierno propuso para satisfacer la reiterada petición de varias provincias. La Ley de la Convención de 1884 había autorizado la acuñación de níquel, hasta la cantidad de \$ 40,000, y en vista de la necesidad de moneda fraccionaria, el Ministro de la anterior administración, autorizó la acuñación del doble. Sin embargo, el proyecto fué combatido y modificado, habiéndose ordenado que se acuñe sólo \$ 30,000 en centavos de cobre. Defendiendo con su acostumbrada lucidez el H. Dr. D. Juan B. Vázquez, pero sin éxito.

Se ha aprobado en el Senado el proyecto por el cual se asigna la subvención de \$ 200 mensuales á los SS. Obispos que por justas razones hicieren dimisión de sus Diócesis.—Con esta ocasión el H. Sr. Dr. Mariano Acosta, Senador por la provincia de Imbabura, defendió el proyecto con la dignidad y entereza propia de un ilustrado sacerdote, cuya palabra fué respetuosamente escuchada como expresión de la justicia en favor del proyecto, no menos que de la rectitud y sanas intenciones que guían al Gobierno en todos sus actos.

La propuesta relativa al establecimiento de un Banco Nacional, ha sido acogida por el pueblo con el interés que era de suponerse; y ha pasado al estudio de las Comisiones respectivas.

En la Cámara de Diputados se ha hecho una moción (que fué aprobada con excepción de los HH. Presidente, Salazar y Polit) por la cual se exita al Ejecutivo á que de hecho reasuma la administración de la Aduana de Sal, sin esperar la resolución del Tribunal Arbitral, á cuyo fallo ha sido sometido la resolución del contrato, por acuerdo del Concejo de Estado á cuyo conocimiento ha sometido el Gobierno la mencionada excitativa de la Cámara.

(De "El Telegrama," de Quito.)

REMITIDOS.

¡GRAN DUELO!

La muerte acaba de arrebatar una de las más preciosas existencias, y ésta es la de la distinguida y virtuosa matrona Sra. D.ª Teresa S. Martínez, joven de 28 años de edad.

No es esta una apología de sus méritos y virtudes, porque nuestra pluma sería débil é insuficiente para describirlas, tal cual élla las poseía. Nuestro objeto es describir ligeramente á nuestros lectores, y sobre todo á los que no se encontraron en Bahía de Caraquez el 25 de Mayo del presente año; día de luto y de llanto para esta sociedad porque le vía desaparecer de su seno á una de sus

más virtuosas y esclarecidas matronas. Hasta la naturaleza pareció conmoverse, pues el día oscuro, encienico y nebuloso, contribuía más para que aun del pecho más extraño salieran suspiros y sollozos.

Seis días no completos, fueron suficientes para poner término á la vida de la sentida matrona. Misión sublime y de abnegación perpetua la de la mujer que expone su vida al sacrificio! Y, cual puede ser mayor que el que demuestra el caso que hemos palpado? Los dolores de la maternidad en sí no tienen comparación, que diremos de los que sufrió tormentos indecibles, sometiéndose á operaciones forzadas y sobrenaturales con valor y resignación admirables? Ha sido una verdadera mártir y todos los que asistimos á su muerte le vimos ceñir en su frente la palpable corona del martirio.

Describir minuciosamente el caso y circunstancias que precedieron á la muerte de la virtuosa matrona, sería interminable; escribiríamos no sólo páginas sino volúmenes, pues todo el pueblo Caraqueño fué testigo, y no hubo quien desde sus primeros sufrimientos no volara á su casa á prestar sus servicios y á interesarse por la vida de esa matrona que para todos tenía una sonrisa y que á nadie desdén. Repetiremos y se lo aplicaremos también á élla, lo que se le dijo en otra ocasión á una hermana suya: "felices las matronas que en lugar de odios y recelos, llevan en pos de sí, la gracia de todos y las bendiciones del desgraciado"! Dichosos padres cuyos hijos son modelo de virtud en todos los estados de su vida. Dichoso también el hombre, que haga la preciosa adquisición de una mujer virtuosa, que alcance á comprenderla y estimularla, colocándola en el alto pedestal de la buena honra y posición social, orgullo de él y de su nombre!

Su esposo y la familia Santos M. no omitieron medios ni sacrificios para salvarla. Llamaron á los científicos Dres. Feliciano López y Leopoldo Hincapié G., quienes desplegaron su ciencia y actividad, tanto en cumplimiento de su deber, como por tratarse de un miembro de familia tan distinguida y honorable. Los mencionados Dres., de alma acorazada, por haber visto desfilar á la eternidad multitud de seres, se conmovieron hondamente y unieron sus lágrimas á las de su desconsolada familia.

La joven matrona en perfecto estado de razón, recibió los auxilios de nuestra Santa Religión y conociendo q' se acercaban sus últimos momentos, llamó á su esposo, madre y hermanos, con voz clara y dulce resignación les dió el adiós eterno, que sólo una alma justa y santa lo pronuncia sin aterrarse ante la muerte. Su madre y hermanas, enjugando sus lágrimas y sobrecogidas de todo el valor y resignación cristiana, rodearon su lecho y la exhortaron hasta sus últimos momentos. De esas exhortaciones y las visiones celestes que daba cuenta la matrona moribunda, un filósofo habría sacado las más sublimes verdades. Cuadro admirable de la familia cristiana! Su muerte tan sentida y lamentada, no fué sino la transición de este valle de miserias á la mansión de los Justos, á cuyo lugar más escogido, fué élla sin duda por sus innumerables virtudes. Esa muerte no ha debido llorarse, puesto que fué la de un Angel. Toda la sociedad Caraqueña acompañó el cadáver á su última morada y al día siguiente se celebraron los funerales con toda solemnidad.

Reciba su ejemplar y desolado esposo y su enlutada familia, nuestras expresiones de profundo y eterno sentimiento.

Unos amigos.

Bahía, Mayo 30 de 1890.

PROTESTA.

Los vecinos de la parroquia de "Ayacucho," que abajo suscribimos, nos adherimos con toda nuestra voluntad á

la protesta publicada en el n.º 104 de "Horizonte" por los vecinos de Santa Ana, porque no podemos transigir con el inculco é infurioso lenguaje con que algunos de los Concejales de este Cantón han pretendido mansillar la honra de nuestro digno Jefe Político.

Esperamos que S. E. el Presidente de la República, á quien se ha dirigido aquel manifiesto, que no puede ser producto de una sociedad culta y bien educada, tomará en consideración que ha sido obra de cuatro individuos q' atienden más á su interés personal, que al del pueblo, y sobre todo, á que dicha exposición es indudablemente dictada en momentos en que caía sobre élla la sanción de la ley, que castigaba un acto, puesto en conocimiento del Supremo Gobierno, por la persona injuriada. Al mismo tiempo manifestamos nuestro contento con la conducta del Sr. Alvarez, la que, sino la encomiamos como merece, es porque debemos ser breves, y porque su mejor alabanza está en los beneficios que de él constantemente recibe el Cantón.

Ayacucho, Mayo 7 de 1890.

Juan R. Pico, Félix L. Mendoza, José Ramón Pinargote, Manuel J. Mendoza, Evaristo Macías, Adolfo Pico, Juan J. Peralta, Agustín García, Francisco Sornoza, Jacinto Rivas, Celestino García, Segundo Rivas, Segundo Pinargote, Pedro C. Mendoza, Manuel Cedeño Meza, José Filomeno García, Segundo Eugenio García, Miguel García, Jacinto Gregorio García, Francisco Víctor García, Jacinto Mendoza, Pedro Antonio Mora, Segundo Mendoza, Nicolás Rivas, Juan Resabala, Federico Briones, Espíritu Mora, Benedicto González, José Evaristo Moreira, Javier Marcial, José Antonio Álvarez, Manuel Álvarez, Cristóbal Morillo, Santiago Quijje, Pedro María Espinales, Domingo Pinargote, Mariano Pinargote, Luis Llor de, Adolfo Cedeño, Segundo García, Daniel Domo, L. Pinarro, Leonidas F. Pinarro, José María Cedeño, José Pedro Pinargote, Manuel Pico, Emiliano Vélez, José Jacinto Espinal, Melitón Bravo, José Pina, Segundo Miguel Pinargote, Manuel Domo, José Amador Ceballos, José Abel Gómez, Manuel Angel Cántos, José Ildefonso Sornoza, Bárbaro Veliz, Segundo A. García, Miguel Espinales, Luis Mendoza, Agustín Cedeño, Belisario Domo, Daniel Mendoza, Gerardo Pinargote, José Llor, Dionicio Macías, Melitón Borrero, Mariano García, Daniel Cedeño, Melchor García, Arturo García, León García, Félix Resavala.

Voto de gratitud.

Muy cordial y cumplido tributo el vecindario de Jipijapa al Sr. Gobernador de la Provincia por haber estacionado en esta plaza un piquete de la fuerza veterana que sirva de guarnición y de respeto. Pero nadie está más contento y más agradecido que el Sr. Jefe Político del Cantón, Dn. José Joaquín González, quien con su celo y sumo interés por el bien público y la tranquilidad del pueblo, ha tomado á su cargo el piquete para salir personalmente con él, como en romería, á perseguir á los ladrones y más criminales. Lo único que hay de notable, es que las excursiones que hace esta autoridad van directamente á su hacienda del Jurón, y á otros puntos donde tiene establecidos sus negocios de tagua; dejando mientras tanto abandonada la población; y no faltaría quizás algún enemigo gratuito que quisiera atribuirle tan sólo interés personal, valiéndose de la fuerza armada, cuando es constante al público que se desvía por hacer grandes bienes y expurgar todas las poblaciones de los malhechores.

Vecinos de Jipijapa.